

REUNIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL COLEGIO DE ARQUEÓLOGOS DE CHILE A.G.

En Santiago, 9 de ABRIL de 2018, siendo las 10:30 hrs, tuvo lugar en Pedro Torres N° 266 d 402-B , Ñuñoa, la reunión Ordinaria de Directorio del “**Colegio de Arqueólogos de Chile A.G.**”, a la que asistieron los siguientes miembros del Directorio: la presidenta, doña ITACI CORREA GIRRULAT; la vicepresidenta, doña NURILUZ HERMOSILLA OSORIO; el secretario general, don FELIPE RUBIO MUNITA, la tesorera, doña MARÍA MAGDALENA GARCÍA BARRIGA; y las directoras doña ALEJANDRA VIDAL ELGUETA y doña JAVIERA LETELIER COSMELLI.

Se excusa de asistir; el director don PABLO MENDEZ-QUIROS ARANDA.

Se hace presente que con los asistentes existe quórum para sesionar y adoptar acuerdos.

TABLA

1. TESORERIA morosos sujetos a expulsión y caso Catalina Soto
2. SECRETARIA renuncia del secretario y regularización de actas y firmas.
3. CMN ratificación cargo asesor Verónica Baeza; elección Consejero y Reunión SCHA, CARCH y SOCHIAB con el Subsecretario del Patrimonio
4. MESAS DE TRABAJO
5. COMUNICACIONES: estado de situación, próximos temas
6. OTROS

1. TESORERIA

1.1 Morosos sujetos a expulsión. La tesorera mandará mail desde la cuenta del Colegio para desvincular a Javier Tamblay y Ana María Barón.

1.2 caso Catalina Soto. La tesorera enviará mail a Catalina Soto señalando que desde hoy se activa el pago de sus cuotas que habían estado congeladas desde el segundo semestre de 2017.

2. SECRETARIA

2.1 Regularización actas y firmas. Se imprimen actas atrasadas y se firman. Javiera se compromete a firmar cuando venga a Santiago a fines de abril. Alejandra se compromete a imprimir y subir al Dropbox las actas faltantes.

2.2 Renuncia del secretario. Se acepta la carta de renuncia de Felipe Rubio al cargo de secretario general, pero debe corregir la carta señalando que junto con renunciar a la secretaría, renuncia, de igual modo, al Directorio. Itací enviará respuesta formal aceptando la renuncia. Se proponen reemplazantes en el siguiente orden: Silvia Quevedo, Diego Artigas y Fernanda Meneses. Magdalena redactará correo a Silvia Quevedo consultando su disponibilidad para ejercer cargo de secretaria y Nuriluz se compromete a llamarla por teléfono una vez que se haya enviado el mail.

3. CMN

3.1 Elección Consejero

Se discuten y acuerdan algunos puntos para el Reglamento de elección del postulante al cargo de Consejero CARCH en el CMN, los cuales serán comunicados al TRICEL para su resolución. Cabe recordar que de acuerdo a la Ley **21.045** crea el Ministerio de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su Capítulo III de Modificaciones generales, Artículo 42, letra u, se especifica un nuevo consejero representante del Colegio de Arqueólogos de Chile en el Consejo de Monumentos Nacionales, modificando la ley N° 17.288, que Legisla sobre monumentos nacionales.

REQUISITOS

1. según Ley **20.880** “Sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses”, el Consejero deberá declarar intereses y patrimonio, además de actividades de los últimos 12 meses. Es la interpretación de este Directorio, y velando por la idoneidad del futuro Consejero y su aceptación por la Contraloría General de la República, es que el Consejero, en esta primera propuesta, no debiera trabajar en estudios de Impacto Ambiental como responsable de dichos estudios.
2. Según Ley N° **18.575**, sobre "orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado" (va adjunta, más un documento sobre inhabilitación), en lo que respecta a los sujetos obligados por la normativa de probidad administrativa, la Contraloría General de la República, en recientes dictámenes, señala que por sujeto obligado por las inhabilidades funcionarias no debe entenderse solamente al **funcionario público en un sentido estricto, sino que a cualquier persona que desempeñe una función pública (remunerada o ad honorem)**. .
3. Ser miembro del Colegio de Arqueólogos, con al menos 1 año de antigüedad.
4. No ser miembro del TRICEL.
5. Tener las cuotas ordinarias al día con el CARCH durante la inscripción.
6. Tener al menos 10 años de ejercicio de la profesión con posterioridad a la fecha de su titulación.
7. No ejercer un cargo dentro del CMN.
8. No ser responsable o titular de proyectos arqueológicos tramitados en el marco del SEIA.
9. No tener causas arqueológicas con el Consejo de Defensa del Estado por faltas a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y su reglamento, pendientes o sancionadas negativamente en los últimos cinco años.
10. No tener causas con el Tribunal de Honor del CARCH por faltas al Código de ética, que estén en proceso o sancionadas negativamente en los últimos cinco años.

OBLIGACIONES

1. Breve carta de presentación donde se indiquen los motivos para querer ejercer el cargo (hasta 200 palabras).
2. Disponibilidad para asistir a las sesiones del Consejo, reuniones periódicas y extraordinarias de las áreas técnicas del Servicio Nacional de Patrimonio

Cultural en la Región Metropolitana.

3. Representar fielmente la voz del Directorio y del Colegio en su labor como Consejero/a.
4. Comunicación fluida con el directorio por medio correo electrónico.
5. Ajustarse a la ley

DERECHO

1. De acuerdo a la Ley **21.045** crea el Ministerio de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio, los Consejeros que no sean funcionarios públicos tendrán derecho a percibir una dieta equivalente a 8 UF cada sesión que asistan, con tope de ocho sesiones por año calendario. Se debe considerar que las demás reuniones que se realicen en el año no serán remuneradas.

Este reglamento que establece las obligaciones, requisitos y derechos del cargo del Consejero CARCH en CMN será provisorio y tendrá su límite de caducación en tres años más cuando se realicen las siguientes elecciones para dicho cargo

Se envía esta información al TRICEL y ellos deberán proponer el calendario de elecciones.

3.2 Reunión SCHA, CARCH y SOCHIAB con el Subsecretario del Patrimonio Emilio de la Cerda. Las tres representantes del Colegio que asistirán a la reunión son: Itací Correa, Nuriluz Hermosilla y Alejandra Vidal. Se envían los datos personales a Gloria Cabello para solicitar la reunión a través del link del ley de lobby.

3.3 TRICEL debe ratificar formalmente a Verónica Baeza al cargo de asesor a la Comisión de arqueología del Consejo de Monumentos Nacionales, en el libro de actas del Tricel. Magdalena llamará a Ángela para esta gestión. Alejandra subirá al dropbox la carta de intenciones de Verónica Baeza..

4. MESAS DE TRABAJO

Se aprueba propuesta de mesa sobre Acoso sexual de Paulina Caro, pero debe proponer otro coordinador. Magdalena le contestará.

Mesa Institucionalidad cultural: Itací queda de mandar

Mesa Depósito: Josefina González quedó en confirmar la continuidad de la mesa para este año.

Mesa Estándares Óptimos: Fernanda Kalazich enviará la nómina de coordinadores de las submesas.

5. COMUNICACIONES

Javiera envía las actualizaciones web y el Boletín mensual. Sobre el caso la Niña de la Noria, señala la necesidad de leer el paper científico de *Genome Research* si queremos traducir la declaración del Colegio en inglés. Alejandra comenta la respuesta de los científicos.

Tema Dakar debe abordarse en reunión con Emilio de la Cerda. Diputa Sofía Cid (RN) del distrito 4 que en entrevista de LUN señala que esta promoviendo la competencia. Nuriluz señaló que radio UCHILE programa Semáforo periodista Paula Campos ofreció disponibilidad para todo lo que quisiera el CARCH.

6. OTROS

6.1 Flora Vilches nos convoca a participar de una clase de primer año en la Universidad de Chile que aborde el ejercicio profesional de arqueólogo y la relación con las comunidades indígenas. Itaci y Nuriluz se harán cargo de responder y hacer la charla.

6.2 Itací subirá al dropbox lista actualizada de colegiados

6.3 Caso Ana María Barón. Abogado Tomás Ramírez señala que el caso de A.M. Barón está cerrado.

6.4 Nuriluz averiguará los requisitos para convalidar el título en la Universidad de Chile y se lo enviará a comunicaciones para subir a la pagina web de Carch.

6.5 Denuncia afectación Yendegaia. Francisco Bahamondes vía llamada telefónica se ofrece a redactar una respuesta para el Sr. Retamal que hizo la denuncia. Esta respuesta deberá ser analizada por el directorio antes del envío. Se deberá ver la responsabilidad del titular del proyecto, el MOP, en la afectación de sitios denunciados.

Sin más temas que tratar en tabla, se concluye la reunión ordinaria de directorio siendo las 13:00 hrs.

Itaci Correa G. – Presidenta

Nuriluz Herмосilla O. – Vicepresidenta

Magdalena García B. – Tesorera

Felipe Rubio M. – Secretario

Javiera Letelier C. – Directora

Alejandra Vidal E. – Directora

Pablo Mendez-Quiroz A. - Director